



DECRETO N°

70

TEMUCO,

15 ENE. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 15.12.2017, presentada por Quezada Baier Erixson Valentin.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 10 de Diciembre de 2017, entre Muñoz Velásquez Adelina Flor y Quezada Baier Erixson Valentin, celebrado en la notaria Carlos Alarcón Ramirez, por la patente de Alcoholes y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-59
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad : 521.111
Dirección Comercial : AVDA. LOS CREADORES N°0606 FUNDO EL CARMEN
Decreto de Renovación : 1337 de fecha 17.07.2017

Nombre Dueño de la Patente : MUÑOZ VELÁSQUEZ ADELINA FLOR
Rut Dueño de la Patente :
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : QUEZADA BAIER ERIXSON VALENTIN
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 15.12.2017
Transferencia N° : 159
Fecha : 15.12.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/isr

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

143.1370